el Ju.º de Cou.ª Regidor e hagan la q.ª
con el suso dho y certifiquen lo que se
le deuiere a otro ayuntam.to

fianças del mayordomo

Puso peticion el Ynjenio de Ayala mayordomo
en que ofresio por su fiador para sigu-
ridad del dho oficio [illegible] de penas [illegible]
de gran.ª los dhos q.º admitieron la
dha fiança y mandaron se haga
escriptura

libranças al mayordomo de L.s

Los dhos q.º mandaron se le de libranças al
Ynjenio de Ayala mayordomo del q.º de gran.ª
para que de los m.s que son a su cargo de
la ynpusicion retenga en si y para q.
an quenta reales por otros tantos que por
mandado dho a p.º mi.z y dho Barbaran y gines
de [illegible] de mayo de [illegible] dias [illegible]
porque fueron a la costa de gran.ª a descubrir
a estas nauios de que ouo auiso en gran.ª
que con la dha libranças se le resauiran en q.ta

libranças a Ju.º Barbaran X y 180 sacada

en este ayuntam.to los dhos q.º mandaron
dar libranças a mi el escriuano de doze reales
para una resma de papel para los
negocios de [illegible] a [illegible] y mi carta
de pago [illegible] se le resauian en q.ta al mayor
de mo de propios

libranças de carauajal e y

Los dhos q.º dieron libranças a gines de carauajal
de doze reales que se le mandaron librar por
que fue al auto de m.ª a pedir los ynquisidos